



ACTA DE APERTURA, ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA D.U 032-2023-SM-36-2023-EPSEL S.A-1 PARA LA "ADQUISICIÓN DE DOS (02) CAMIONES DOBLE CABINA PARA EPSEL S.A. POR EMERGENCIA ANTE PELIGRO INMINENTE DE INTENSAS PRECIPITACIONES PLUVIALES (PERIODO 2023-2024) Y POSIBLE FENOMENO EL NIÑO"

En la ciudad de Chiclayo, a los Doce (12) días del mes de diciembre del año 2023, en los ambientes de la Sub Gerencia de Logística, siendo las 15:30 horas, el Comité de Selección dispuesto mediante **Resolución de Gerencia General N° 319-2023-EPSEL S.A/GG** de fecha 20 de noviembre del 2023, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA D.U 032-2023-SM-36-2023-EPSEL S.A-1**, cuyo objeto de convocatoria es la **"ADQUISICIÓN DE DOS (02) CAMIONES DOBLE CABINA PARA EPSEL S.A. POR EMERGENCIA ANTE PELIGRO INMINENTE DE INTENSAS PRECIPITACIONES PLUVIALES (PERIODO 2023-2024) Y POSIBLE FENOMENO EL NIÑO"**, a fin de descargar las propuestas que contienen las ofertas presentadas de manera electrónica en el Portal del SEACE para su Apertura, Admisión, Evaluación, Calificación de Ofertas y Otorgamiento de la Buena Pro.

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	Manuel Rios Rodriguez	Titular	X	Dependencia:	Subgerencia de Oficina de Mantenimiento
		Suplente			
Primer Miembro	Harold Junior Adrianzen Burga	Titular	X	Dependencia:	Coordinador del Equipo de Flota
		Suplente			
Segundo Miembro	Shadia Grissel Salazar Dávila	Titular		Dependencia:	Subgerencia de Logística
		Suplente	X		

1. ANTECEDENTES

ANTECEDENTES

- Que, mediante **Resolución de Gerencia General N° 001-2023-EPSEL SA/GG** de fecha 10.01.2023, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones del Estado correspondiente al año 2023, verificándose que el requerimiento para la **ADQUISICIÓN DE LÁCTEO PARA PERSONAL QUE LABORA EN CONTACTO PERMANENTE CON AGUAS SERVIDAS Y/O PRODUCTOS QUÍMICOS**, no se encuentra incluido.
- Con, **Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° 237-2023-EPSEL S.A.-GG/GAF** de fecha 10 de noviembre del 2023, se aprueba la modificación del Plan Anual de Contrataciones de EPSEL S.A – ejercicio fiscal 2023, en el cual se incluyen la lista de Bienes, Servicios y Obras para afrontar la emergencia en el Marco del Decreto de Urgencia N° 032-2023, siendo incluido el requerimiento para la **"ADQUISICIÓN DE DOS (02) CAMIONES DOBLE CABINA PARA EPSEL S.A. POR EMERGENCIA ANTE PELIGRO INMINENTE DE INTENSAS PRECIPITACIONES PLUVIALES (PERIODO 2023-2024) Y POSIBLE FENOMENO EL NIÑO"**, según referencia N° 119.

- c. Que, mediante Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° 247-2023-EPSEL SA GG/GAF, de fecha 15 de noviembre del 2023, se aprueba el Expediente de Contratación del procedimiento de selección de **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA D.U 032-2023-SM-36-2023-EPSEL S.A-1.**
- d. Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 319-2023-EPSEL SA GG, de fecha 20 de noviembre del 2023, se aprueba el Expediente de Contratación del procedimiento de selección de **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA D.U 032-2023-SM-36-2023-EPSEL S.A-1.**
- e. Que, mediante Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° 264-2023-EPSEL SA GG/GAF, de fecha 24 de noviembre del 2023, se aprueba las bases administrativas y se autoriza la primera convocatoria del procedimiento de selección de **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA D.U 032-2023-SM-36-2023-EPSEL S.A-1.**

2. PARTICIPANTES REGISTRADOS

Acto seguido, el Órgano Encargado de las Contrataciones, de acuerdo al cronograma, procede a verificar en el sistema SEACE el registro de participante en el presente procedimiento de selección, siendo los siguientes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	RUC	20211377748	NOR AUTOS CHICLAYO S.A.C.	2023-12-01 15:43:14.0	Válido

3. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Posteriormente, se procede a verificar el registro de ofertas de los participantes a través del sistema SEACE. A continuación, se detalla:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Estado
1	20211377748	NOR AUTOS CHICLAYO S.A.C.	Válido

En seguida, se continúa **verificando la formalidad de presentación de las ofertas**, tal como lo señala el numeral 1.7 de la sección general de las bases y conforme a lo establecido en el artículo 59 del Reglamento. A continuación, se detalla:

Nro.	RUC/Código	Observaciones
1	NOR AUTOS CHICLAYO S.A.C.	Ninguna

Acto seguido se dio por culminada la presente sesión, en la ciudad de Chiclayo a las 16:30 horas del día los Trece (13) días del mes de diciembre del año 2023, firmando los intervinientes en señal de conformidad.



Manuel Ríos Rodríguez
Presidente de Comité de Selección



Harold Junior Adrianzen Burga
Primer Miembro



Shadia Grissel Salazar Davila
Segundo Miembro



ACTA DE ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA D.U 032-2023-SM-36-2023-EPSEL S.A-1 PARA LA “ADQUISICIÓN DE DOS (02) CAMIONES DOBLE CABINA PARA EPSEL S.A. POR EMERGENCIA ANTE PELIGRO INMINENTE DE INTENSAS PRECIPITACIONES PLUVIALES (PERIODO 2023-2024) Y POSIBLE FENOMENO EL NIÑO”

En la ciudad de Chiclayo, a los Trece (13) días del mes de diciembre del año 2023, en los ambientes de la Sub Gerencia de Logística, siendo las 10:30 horas, el Comité de Selección dispuesto mediante , el Comité de Selección dispuesto mediante **Resolución de Gerencia General N° 319-2023-EPSEL S.A/GG** de fecha 20 de noviembre del 2023, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA D.U 032-2023-SM-36-2023-EPSEL S.A-1**, cuyo objeto de convocatoria es la **“ADQUISICIÓN DE DOS (02) CAMIONES DOBLE CABINA PARA EPSEL S.A. POR EMERGENCIA ANTE PELIGRO INMINENTE DE INTENSAS PRECIPITACIONES PLUVIALES (PERIODO 2023-2024) Y POSIBLE FENOMENO EL NIÑO”**, a fin de continuar con la etapa de Admisión, Evaluación, Calificación de Ofertas y Otorgamiento de la Buena Pro.

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	Manuel Rios Rodriguez	Titular	X	Dependencia:	Subgerencia de Oficina de Mantenimiento
		Suplente			
Primer Miembro	Harold Junior Adrianzen Burga	Titular	X	Dependencia:	Coordinador del Equipo de Flota
		Suplente			
Segundo Miembro	Shadia Grissel Salazar Dávila	Titular		Dependencia:	Subgerencia de Logística
		Suplente	X		

4. ADMISIÓN DE LA OFERTA

Paso siguiente, se procede a **verificar la presentación de los documentos de carácter obligatorio requeridos en la sección específica de las bases señalado en el num. 2.2.1 de conformidad con el num. 73.2 del art. 73º** y determinar si las ofertas presentadas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera **NO ADMITIDA**.




POSTOR: NOR AUTOS CHICLAYO S.A.C.

DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA	POSTOR	
	NOR AUTOS CHICLAYO S.A.C.	
	CUMPLE/NO CUMPLE	FOLIOS
a) Declaración jurada de datos del postor (Anexo N° 01)	CUMPLE	3
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	CUMPLE	4-8
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE	10
d) Declaración jurada de cumplimiento de las especificaciones técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3).	CUMPLE	11 - 14
g) Folletos, Instructivos, Catálogos para acreditar las características técnicas requeridas.	CUMPLE	15 - 17
h) Declaración jurada de plazo de entrega (Anexo N° 4)	CUMPLE	18
i) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	No Corresponde	-
j) Precio de la oferta en soles. (Anexo N° 6)	CUMPLE	36
ESTADO	ADMITIDA	





ESTADO PROPUESTAS:

#	RAZÓN SOCIAL O COMERCIAL	ADMISIÓN	OBSERVACIÓN
1	NOR AUTOS CHICLAYO S.A.C	SI	Cumple con la presentación de documentación obligatoria y responde a las características y/o requisitos y condiciones de las Especificaciones Técnicas detalladas en la sección específica de las bases. Por lo que su propuesta se considera ADMITIDA.

5. EVALUACIÓN DE LA OFERTA - ECONOMICA

A continuación, luego de haberse procedido con la etapa de admisión de ofertas, corresponde desarrollar la etapa de evaluación de ofertas conforme lo establecido en el num. 74.2 del art. 74º del Reglamento de la Ley de Contrataciones.

POSTOR	FACTOR DE EVALUACION		BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	Puntaje Total	Orden de Prelación
	Precio ofertado	Puntaje factor precio: 100 ptos.			
NOR AUTOS CHICLAYO S.A.C	S/ 350,120.00	100.00	0	000	1

Oferta más baja S/ 350,120.00



Luego de culminar con la etapa de evaluación de ofertas, se procede a determinar si los postores cumplen con los requisitos de calificación, especificados en las bases y tal como lo señala el art. 75 numerales 75.1 y 75.2 del Reglamento de Contrataciones. A continuación, se detalla:

6. CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

POSTOR: NOR AUTOS CHICLAYO S.A.C

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	NOR AUTOS CHICLAYO S.A.C	
	OFERTA	ESTADO / FOLIOS
<p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 1' 050,360.00 (Un Millón Cincuenta Mil Trescientos Sesenta con 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 87,540.00 (Ochenta y Siete Mil Quinientos Cuarenta con 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: Venta de cualquier tipo de vehículo motorizado como camionetas, autos, volquetes, camiones cisterna, excavadora, retroexcavadora, cargadores, minicargadores.</p>	<p>PRESENTA S/ 1' 123,710.83 1.07 VECES EL VALOR ESTIMADO</p>	<p>CUMPLE FOLIOS 01-43</p>
ESTADO	CALIFICA	



Luego de revisado los requisitos de calificación del postor que obtuvo el 1er lugar, se obtuvo que la quedó **CALIFICADA**, obteniendo el orden de prelación según el siguiente detalle:

POSTOR	Puntaje Total	Orden de Prelación
NOR AUTOS CHICLAYO S.A.C	100.00	1

SE RESUELVE

- Se Otorga la Buena Pro al postor **NOR AUTOS CHICLAYO S.A.C**, con un monto adjudicado de **S/ 350,120.00 (Trescientos Cincuenta Mil Ciento Veinte con 00/100 Soles)**.
- El consentimiento de la buena pro, en caso que se haya presentado una sola oferta, el consentimiento de la buena pro se produce el mismo día de la notificación de su otorgamiento, El consentimiento del otorgamiento de la buena pro se publica en el SEACE al día siguiente de producido, en cumplimiento al Decreto de Urgencia N° 032-2023.
- Notificar el resultado del presente procedimiento a través del SEACE, de acuerdo al Calendario del procedimiento.

Acto seguido se dio por culminada la presente sesión, en la ciudad de Chiclayo a las 17:15 horas del día los Trece (13) días del mes de diciembre del año 2023, firmando los intervinientes en señal de conformidad.



Manuel Ríos Rodríguez
Presidente de Comité de Selección



Harold Junior Adrianzen Burga
Primer Miembro



Shadia Grissel Salazar Dávila
Segundo Miembro